Bello

MEMORANDO INTERNO DRME) 0340 de 2024

PARA: Doctora
SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Coordinadora Financiera

DE: ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ

ASUNTO: DOS CUENTAS DE COBRO

Cordial Saludo

Para los fines pertinentes, envió dos cuentas de cobro, de los contratistas VIRGILIO HERNANDEZ y RUBEN SERNA

Link de acceso carpeta:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ekz762Yu_wZb-V9z6Ok_Z7m0GcFM_EO0

VIRGILIO HERNANDEZ
RUBEN SERNA

Atentamente

ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ
Director Regional Medellín

Anexos: 21 folios
Copia: N/A

Proyectó: Mónica María Ramírez Valencia, Contratista Regional Medellín
VoBo: Arturo Alonso Duque Jiménez Director Regional Medellín

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA	Código: FT-GF- 005 Versión: 4 Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
Contrato No. 321 de 30/04/2024	Virgilio de Jesús Hernández Martínez	7377140

FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
07/06/2024	$ 4.083.333	06/05/2024 a 31/05/2024

OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Medellín de la AUNAP para cumplir con las actividades de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en pro de la sostenibilidad y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura en los departamentos de Quindío Risaralda y Caldas.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
ARTURO ALONSO DUQUE JIMENEZ	DIRECCION REGIONAL MEDELLIN
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	105424

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02008-003-09 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

OBSERVACIONES:



FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos:

a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.

b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.